TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 61

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **AUTOMOTOR S.A.**
2. **TOYOTOSHI S.A.**
3. **DREI ASOCIADOS S.R.L.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DEL DECRETO REGLAMENTARIO.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 24 DE OCTUBRE DE 2011.

Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRÚN
Operaciones Administrativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.

3. A la verificación del monto de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometió a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **AUTOMOTOR S.A.**

2. **TOYOTOSHI S.A.**

3. **DREI ASOCIADOS S.R.L.**

Lic. Ivan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad T.S.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZA SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO N° 1

MONTO DE LA OFERTA

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
AUTOMOTOR S.A.	**1.695.000.000.-**
TOYOTOSHI S.A.	**1.239.700.000.-**
DREI ASOCIADOS S.R.L.	**1.271.300.000.-**

OBSERVACIONES:

TOYOTOSHI S.A.:

- No presento el Formulario de Ofertas en CD.

AUTOMOTOR S.A.:

- No presento el Formulario de Ofertas en CD.

Las Observaciones realizadas a las documentaciones ofertadas podrán ser presentadas a las Oficinas de la UOC, toda vez que no sean de carácter sustancial, dentro del plazo máximo de 24 hs. hábiles.

VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES OBSERVADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Las Empresas AUTOMOTOR S.A. y TOYOTOSHI S.A., presentaron las documentaciones observadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo establecido en el Acta de Apertura del presente Llamado.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Jorge Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Pe
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQ
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por el representante de la empresa, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**
3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si los documentos que compone la oferta se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. **Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A".**

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **AUTOMOTOR S.A.**, y **TOYOTOSHI S.A.,** respectivamente, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN ALDRUN
Director
Operaciones Administrativas

Observación:
Aspecto Relevante:

La Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., dentro de la parte correspondiente al Análisis, "No Cumple" con el numeral 5, "Si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones" .

La misma presenta Carpeta Original de presentación de Ofertas dentro de la Pagina numero 71, una "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE" de la firma PARAGUAY MOTOR S.A. (PAMOSA), donde menciona que es REPRESENTANTE de la Marca de Vehículos "GWM" de procedencia "China", lo cual no corresponde a la Marca Ofertada correspondiente a "NISSAN" de procedencia "Japón y México", de acuerdo a su Formulario de Oferta presentada por la Empresa.

Además la Oferta no se ajusta a lo solicitado en el PBC en la Sección Anexo I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en la parte donde menciona:

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**

A fin de Garantizar los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de los Vehículos a ser Adquiridos por la Justicia Electoral, podemos describir que **que la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., "NO CUMPLE"con las ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde menciona que:**

- "El Oferente debe ser Representante o Concesionario Oficial de la marca".
- "Debe tener talleres propios para Mantenimiento y Reparaciones en Asunción, y Ciudades del Interior como mínimo DOS (2). Además, debe presentar lista de talleres autorizados y especializados en la marca. Indicar periodicidad de los mantenimientos"

Por tal motivo no cumple con lo solicitado y mencionado en el PBC del presente Llamado.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL 4X4

Características	Especificaciones Técnicas	TOYOTOSHI S.A	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Modelo	Camioneta cerrada tipo rural con tracción 4x4 full time	CUMPLE	CUMPLE
Año de Fabricación	2011 en adelante 0 Kilómetro	CUMPLE	CUMPLE
COLOR	Bordo, Blanca, Azul	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE FABRICA Y DEL OFERENTE	36 MESES O 100.000 KILOMETROS	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones			
Largo	4900 mm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Ancho	1880 mm como mínimo		
Alto	1880 mm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Distancia entre ejes	2780 mm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Vía delantera	1585 mm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Vía trasera	1585 mm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Despeje mínimo del suelo	220mm	CUMPLE	NO CUMPLE
Radio mínimo de giro (m)	5,8	CUMPLE	CUMPLE
Peso neto (kg)	2250/2990	CUMPLE	CUMPLE
Peso bruto (kg)	2900/2990	CUMPLE	CUMPLE
Motor			
Configuración	4 cilindros en línea DOHC		
Alimentación	Turbo Diesel Intercoler Common Rail – De tipo por conducto común	CUMPLE	CUMPLE
Combustible	Diesel	CUMPLE	CUMPLE

Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lovera
Director de Contabilidad

C.P. Miguel Porte
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván D. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Cilindrada	DE 2900 A 3100 CC de 160 HP como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Válvulas	16 como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Potencia Máxima Kw (hp)/rpm	120 (163)/3400	CUMPLE	NO CUMPLE
Par motor (torque) max. (SAE neto) Nm/rpm	400/1600-2800	CUMPLE	NO CUMPLE
Transmisión			
Configuración	Automática Secuencia de 5 Velocidades como mínimo al frente y 1 de reversa	CUMPLE	NO CUMPLE
Tracción	En las cuatro ruedas full time con selector de alta y baja accionada desde el interior de la cabina.	CUMPLE	CUMPLE
Dirección			
Tipo	Hidráulica	CUMPLE	CUMPLE
Suspensión			
Delantera	Doble brazo con resortes, amortiguadores y barra estabilizadora	CUMPLE	NO CUMPLE
Trasera	Eje rígido y barra estabilizadora.	CUMPLE	NO CUMPLE
Frenos			
Delanteros	Disco ventilado con ABS	CUMPLE	CUMPLE
Traseros	Disco ventilado con ABS	CUMPLE	CUMPLE
Ruedas			
Llantas	Aleación de Aluminio de 18" como mínimo.	CUMPLE	NO CUMPLE
Neumáticos	265/60 R18 104T Todo Terreno (el rango "104" equivale a la carga de 900 kilos, el rango "T" equivale a la velocidad máxima de 190 kms por hora en carretera de larga distancia) Radiales	CUMPLE	NO CUMPLE
Cantidad	5 cinco	CUMPLE	NO CUMPLE
Pesos y Capacidades			
Capacidad de Carga	650 Kg como mínimo.	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad de tanque de Combustible	85 como mínimo Lts.	CUMPLE	CUMPLE
Pasajeros	7 personas sentadas	CUMPLE	NO CUMPLE
Luces			
Alta y baja de carretera		CUMPLE	CUMPLE
Intermitente de estacionamiento		CUMPLE	CUMPLE
De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)		CUMPLE	CUMPLE
De freno		CUMPLE	CUMPLE
de posición		CUMPLE	CUMPLE
de chapa de licencia		CUMPLE	CUMPLE
de marcha atrás		CUMPLE	CUMPLE
Auxiliar Rompe nieblas.		CUMPLE	CUMPLE
Sistema Eléctrico			
Alternador de 12 volts y 30 amperes		CUMPLE	NO CUMPLE
Acumulador de 12 volts y capacidad de 65 amperes		CUMPLE	NO CUMPLE
Equipamiento exterior			
Protector inferior delantero		CUMPLE	NO CUMPLE
Polarizado permitido en las 5 puertas		CUMPLE	NO CUMPLE
Seguridad			
Airbag 6 como mínimo, conductor, acompañante, lateral y de cortina hasta la tercera hilera de asientos		CUMPLE	NO CUMPLE
Cinturón delantero de seguridad de 3 puntos inerciales		CUMPLE	NO CUMPLE
Cinturón trasero de seguridad de 3 puntos inerciales		CUMPLE	NO CUMPLE
Cinturón de seguridad trasera central subabdominal		CUMPLE	CUMPLE
Corta Corriente, sistema de alarma antirrobo con ultrasonido.		CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. Miguel Torres
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Carlos S. Gutiérrez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN ESCALIRUM
Director
Operaciones Administrativas

Cierre centralizado de puertas		CUMPLE	CUMPLE
Apertura y cierre de puertas con control a distancia.		CUMPLE	CUMPLE
Sistema de suspensión dinámica cinética con control electrónico (KDSS)		CUMPLE	NO CUMPLE
Sensores de estacionamiento delanteros y traseros, 4 delanteros y 4 traseros.		CUMPLE	NO CUMPLE
Interior y confort			
Capacidad interior de 3 hileras de asientos tapizados en cuero.		CUMPLE	CUMPLE
Aire Acondicionado digital con control de temperatura independiente en 3 zonas		CUMPLE	NO CUMPLE
Asientos delanteros con control de ajustes electrónicos.		CUMPLE	CUMPLE
Asientos de tercera hilera con control de ajustes electrónicos.		CUMPLE	CUMPLE
Apoya cabeza para todos los pasajeros		CUMPLE	CUMPLE
Radio AM/FM/ con toca CD/MP3/AUX/USB/BT con 8 parlantes como mínimo, mando a distancia		CUMPLE	NO CUMPLE
Techo corredizo con comando electrónico.		CUMPLE	NO CUMPLE
Levanta vidrio eléctrico en todas las puertas laterales de un solo toque.		CUMPLE	CUMPLE
Control de audio y aire acondicionado en el volante.		CUMPLE	NO CUMPLE
Sistema inteligente de entrada y arranque		CUMPLE	NO CUMPLE
Consola central delantera con heladerita incorporada y apoya brazos.		CUMPLE	CUMPLE
Columna de dirección regulable en altura y profundidad de control electrónico.		CUMPLE	CUMPLE
Accesorios			
Manuales	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación. b) Manual del operador actualizado Todos en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos y accesorios.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Porta equipajes en el techo		CUMPLE	NO CUMPLE
Manija de la puerta trasera			NO CUMPLE
Estribera laterales con iluminación		CUMPLE	NO CUMPLE
Encendedor eléctrico y cenicero.		CUMPLE	NO CUMPLE
Posa mano delantero en techo lado acompañante.		CUMPLE	NO CUMPLE
Posa mano trasero en el techo en ambos lados de la cabina.		CUMPLE	NO CUMPLE
Tercera luz de freno.		CUMPLE	CUMPLE
Dos espejos retrovisores externo con control eléctricos y rebatibles electrónicamente con luces de giro		CUMPLE	CUMPLE
Limpia parabrisas con temporizador y sensor de lluvia delantero.		CUMPLE	NO CUMPLE
Limpia parabrisas eléctrico trasero.		CUMPLE	CUMPLE
Paragolpes trasero con piso antiderrapante.		CUMPLE	NO CUMPLE
Extintor contra incendios		CUMPLE	CUMPLE
Dos balizas portátiles		CUMPLE	CUMPLE
Gato hidráulico para 4 toneladas		CUMPLE	CUMPLE
Llave de rueda		CUMPLE	CUMPLE
Juego de herramientas		CUMPLE	CUMPLE
Acople de batería		CUMPLE	NO CUMPLE
Barra de Tiro para 300 kgs.		CUMPLE	NO CUMPLE
Rueda de Auxilio		CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de Rutina			
Incluir en su oferta la cantidad de mantenimientos de rutina, incluyendo los diferentes tipos de aceites, filtros, y demás repuestos necesarios, para 20.000 km como mínimo.	El Oferente debe ser Representante o Concesionario Oficial de la marca. Debe tener talleres propios para Mantenimiento y Reparaciones en Asunción, y Ciudades del Interior como mínimo DOS (2). Además, debe presentar lista de talleres autorizados y especializados en la marca. Indicar periodicidad de los mantenimientos.	CUMPLE	NO CUMPLE
Otros			
Los gastos de transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el registro único del Automotor (RUA) debe estar incluidos en el presupuesto	si	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Operaciones Administrativas

RESUMEN: DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L.

Despeje mínimo del suelo	220mm	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO DE LA WEB SOLO ES DE 215MM
Par motor (torque) max. (SAE neto) Nm/rpm	400/1600-2800	NO CUMPLE, SEGÚN DATOS DEL CATALOGO DE LA WEB
Configuración	Automática Secuencia de 5 Velocidades como mínimo al frente y 1 de reversa	NO CUMPLE, SOLO 4 VELOCIDADES SEGÚN CATALOGO DE LA WEB
Delantera	Doble brazo con resortes, amortiguadores y barra estabilizadora	NO CUMPLE
Trasera	Eje rígido y barra estabilizadora.	NO CUMPLE
Llantas	Aleación de Aluminio de 18" como mínimo.	NO CUMPLE, SEGÚN CATALOGO SOLO DE 17
Neumáticos	265/60 R18 104T Todo Terreno (el rango "104" equivale a la carga de 900 kilos, el rango "T" equivale a la velocidad máxima de 190 kms por hora en carretera de larga distancia) Radiales	NO CUMPLE
Cantidad	5 cinco	NO CUMPLE
Capacidad de Carga	650 Kg como mínimo.	NO CUMPLE
Pasajeros	7 personas sentadas	NO CUMPLE
Alternador de 12 volts y 30 amperes		NO CUMPLE
Acumulador de 12 volts y capacidad de 65 amperes		NO CUMPLE
Protector inferior delantero		NO CUMPLE
Polarizado permitido en las 5 puertas		NO CUMPLE
Airbag 6 como mínimo, conductor, acompañante, lateral y de cortina hasta la tercera hilera de asientos		NO CUMPLE
Cinturón delantero de seguridad de 3 puntos inerciales		NO CUMPLE
Cinturón trasero de seguridad de 3 puntos inerciales		NO CUMPLE
Corta Corriente, sistema de alarma antirrobo con ultrasonido.		NO CUMPLE
Sistema de suspensión dinámica cinética con control electrónico (KDSS)		NO CUMPLE
Sensores de estacionamiento delanteros y traseros, 4 delanteros y 4 traseros.		NO CUMPLE
Aire Acondicionado digital con control de temperatura independiente en 3 zonas		NO CUMPLE
Radio AM/FM/ con toca CD/MP3/AUX/USB/BT con 8 parlantes como mínimo, mando a distancia		NO CUMPLE, SOLO PARA CD SEGÚN CATALOGO
Techo corredizo con comando electrónico.		NO CUMPLE
Control de audio y aire acondicionado en el volante.		NO CUMPLE
Sistema inteligente de entrada y arranque		NO CUMPLE
Manuales	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación. b) Manual del operador actualizado Todos en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos y accesorios.	NO CUMPLE
Porta equipajes en el techo		NO CUMPLE
Manija de la puerta trasera		NO CUMPLE
Estribera laterales con iluminación		NO CUMPLE
Encendedor eléctrico y cenicero.		NO CUMPLE
Posa mano delantero en techo lado acompañante.		NO CUMPLE
Posa mano trasero en el techo en ambos lados de la cabina.		NO CUMPLE
Limpia parabrisas con temporizador y sensor de lluvia delantero.		NO CUMPLE
Paragolpes trasero con piso antiderrapante.		NO CUMPLE
Acople de batería		NO CUMPLE
Barra de Tiro para 300 kgs.		NO CUMPLE

Lic. Fernando Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN ESCALADA
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Incluir en su oferta la cantidad de mantenimientos de rutina, incluyendo los diferentes tipos de aceites, filtros, y demás repuestos necesarios, para 20.000 km como mínimo.	El Oferente debe ser Representante o Concesionario Oficial de la marca. Debe tener talleres propios para Mantenimiento y Reparaciones en Asunción, y Ciudades del Interior como mínimo DOS (2). Además, debe presentar lista de talleres autorizados y especializados en la marca. Indicar periodicidad de los mantenimientos.	NO CUMPLE, POR PRESENTAR UN CERTIFICADO DE REPRESENTAR A UNA MARCA CHINA Y NO COMO PRESENTA EN SU OFERTA DE LA MARCA NISSAN DE PROCEDENCIA JAPONESA Y MEXICANA

ITEM 2 - ESPECIFICACIONES AUTOMÓVIL SEDAN DE 5 PUERTAS

CARACTERISTICAS TECNICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AUTOMOTOR S.A	DREI ASOCIADOS S.R.L.
MODELO	Automóvil tipo Sedan	HYUNDAI/ELANTRA	NISSAN/SENTRA
MANUALES	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación. b) Manual del operador actualizado Todos en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos y accesorios.	CUMPLE	CUMPLE
AÑO DE FABRICACION	2012 0 Kilómetro	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE FABRICA Y DEL OFERENTE	36 MESES O 100.000 KILOMETROS	CUMPLE	CUMPLE
Motor			
Tipo	1600 como mínimo D-CVVT	CUMPLE	CUMPLE
Desplazamiento (cc)	1,591 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Diámetro del cilindro x recorrido (mm)	77.0 x 85.44 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Relación de compresión	10.5 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Potencia máxima (ps/rpm)	130/6,300	CUMPLE	CUMPLE
Máximo par de torsión	16.0 / 4,850	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad del lubricante incluyendo filtro de aceite (litros)	3.0 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			
Tropicalizado	Si	CUMPLE	CUMPLE
Radiador de tubos	Si	CUMPLE	CUMPLE
bomba de circulación de agua	Si	CUMPLE	CUMPLE
Termostato	Si	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA ELECTRICO			
12 Voltios	Si	CUMPLE	CUMPLE
Limpia parabrisas	eléctrico con intermitente	CUMPLE	CUMPLE
Bocina	Si	CUMPLE	CUMPLE
Faros	Si	CUMPLE	CUMPLE
TRANSMISION			
Velocidades	6 (seis) adelante, y 1 (uno) marcha atrás Mecánica sincronizada	CUMPLE	CUMPLE
VOLANTE			
Tipo	Cremallera y piñón mecanismo de dirección, asistida por un motor eléctrico	CUMPLE	CUMPLE

JOAQUIN ... Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Relación general de engranajes de la dirección	14.2	CUMPLE	CUMPLE
Numero de vueltas del volante de la dirección (de un bloqueo al otro)	2.88	CUMPLE	CUMPLE
Radio mínimo de giro (m)	5.3	CUMPLE	CUMPLE
TRACCION			
Tipo	Delantera 4x2	CUMPLE	CUMPLE
SUSPENCIONES			
Delanteras	Montantes (tipo Mc Pherson)	CUMPLE	NO CUMPLE
Trasera	Eje con barra de torsión conectada	CUMPLE	CUMPLE
Amortiguadores	A gas con tubos hidráulicos gemelos	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDADES			
Largo total (mm)	4.530 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Distancia entre ejes (mm)	2.700 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Ancho total (mm)	1.775 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Alto total (mm)	1.445 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
LLANTAS Y NEUMATICOS			
Cantidad	5 (CINCO)	CUMPLE	CUMPLE
Llantas	De acero Aro 15"	CUMPLE	CUMPLE
Cubiertas	Radiales	CUMPLE	CUMPLE
FRENOS			
General	Sistema de frenos asistidos, dual-diagonal, con circuito dividido y válvula de presión	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de freno delantero	Tipo disco ventilado, diâmetro 280 x 23 (mm)	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de freno trasero	Freno tipo tambor, diámetro 203.2 (mm)	CUMPLE	CUMPLE
Inyector de vacio	Diámetro: 10 pulgadas, simple, relación de inyector de vacio : 8:1	CUMPLE	NO CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE			
Capacidad	40 litros	CUMPLE	CUMPLE
CABINA			
Puertas	4 (cuatro)	CUMPLE	CUMPLE
Piso de goma	Para repeler agua y suciedad con alfombras de gomas delanteras y traseros	CUMPLE	CUMPLE
Vidrios de seguridad	Levanta vidrios delanteros y traseros eléctricos.	CUMPLE	CUMPLE
Luz	En el techo de lectura	CUMPLE	CUMPLE
Climatizado	Aire acondicionado, ventilador y calefactor	CUMPLE	CUMPLE
Asientos delanteros	Tapizados, butacas independientes, reclinables, con dos cinturones de seguridad y apoya cabezas	CUMPLE	CUMPLE
Asientos traseros	Tapizados, enterizos con 3(tres) cinturones de seguridad y apoya cabezas	CUMPLE	CUMPLE
Cinturón de seguridad	Inerciales de tres puntos y central de dos puntos o abdominal	CUMPLE	CUMPLE
Espejo retrovisor externo	En ambos lados de la cabina	CUMPLE	CUMPLE

Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván D. Simonetti Rojo
Director de Patrimonio

Tablero	velocímetro en kilometro por hora tacómetro indicador de presión de aceite amperímetro temperatura y nivel de combustible	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO ESTÁNDAR Y ACCESORIOS			
Gato mecánico	Para 4 toneladas	CUMPLE	CUMPLE
Llave de rueda	1(Una)	CUMPLE	CUMPLE
Juego de herramientas	1 (Un)	CUMPLE	CUMPLE
Balizas portátiles	2 (dos) para cada vehículo	CUMPLE	CUMPLE
Extintor de fuego	Extintores de tipo presión interna A-B-C a base de fosfato monoamonico capacidad mínima de 3/4 Kg.	CUMPLE	CUMPLE
Radio AM/FM Stereo con CD player	1 (uno)	CUMPLE	CUMPLE
COLOR			
A elección de la Convocante	GRIS OSCURO	CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de Rutina		CUMPLE	CUMPLE
Incluir en su oferta la cantidad de mantenimientos de rutina, incluyendo los diferentes tipos de aceites, filtros, y demás repuestos necesarios, para 20.000 km como mínimo.	El Oferente debe ser Representante o Concesionario Oficial de la marca. Debe tener talleres propios para Mantenimiento y Reparaciones en Asunción, y Ciudades del Interior como mínimo DOS (2). Además, debe presentar lista de talleres autorizados y especializados en la marca. Indicar periodicidad de los mantenimientos	CUMPLE	NO CUMPLE
Otros			
Los gastos de transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el registro único del Automotor (RUA) debe estar incluidos en el presupuesto	si	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN: DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L.

SUSPENCIONES		
Delanteras	Montantes (tipo Mc Pherson)	NO CUMPLE
Amortiguadores	A gas con tubos hidráulicos gemelos	NO CUMPLE
FRENOS		
Inyector de vacio	Diámetro: 10 pulgadas, simple, relación de inyector de vacio : 8:1	NO CUMPLE
Incluir en su oferta la cantidad de mantenimientos de rutina, incluyendo los diferentes tipos de aceites, filtros, y demás repuestos necesarios, para 20.000 km como mínimo.	El Oferente debe ser Representante o Concesionario Oficial de la marca. Debe tener talleres propios para Mantenimiento y Reparaciones en Asunción, y Ciudades del Interior como mínimo DOS (2). Además, debe presentar lista de talleres autorizados y especializados en la marca. Indicar periodicidad de los mantenimientos	NO CUMPLE, POR PRESENTAR UN CERTIFICADO DE REPRESENTAR A UNA MARCA CHINA Y NO COMO PRESENTA EN SU OFERTA DE LA MARCA NISSAN DE PROCEDENCIA JAPONESA Y MEXICANA

Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Tárate
Director de Contabilidad J.E.

Director de Patrimonio

ITEM 3 - ESPECIFICACIONES DE CAMIONETA CERRADA SVU 4x2.

Características	Especificaciones Técnicas	TOYOTOSHI S.A	DREI ASDOCIADOS S.R.L.
Modelo	Camioneta cerrada tipo SUV con tracción 4x2.	CUMPLE	CUMPLE
Año de Fabricación	2011 en adelante 0 Kilómetro	CUMPLE	CUMPLE
COLOR	Bordo	CUMPLE	CUMPLE
MOTOR			
Motor	2350 como mínimo de 170 hp como mínimo, NAFTA 16 VALVULAS VVT-i	CUMPLE	CUMPLE
Tipo	4 cilindros en línea de aspiración natural. Como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Cilindrada (cc)	2,362 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Alimentación	Inyección electrónica de combustible	CUMPLE	CUMPLE
Potencia máxima Kw (hp)/ rpm	125 (170) /6000	CUMPLE	CUMPLE
Torque máximo Nm / rpm	224 / 4000	CUMPLE	CUMPLE
TRANSMISIÓN			
Tipo	Automática de 4 velocidades como mínimo al frente y 1 de reversa.	CUMPLE	CUMPLE
FRENOS			
Delanteros	Discos con ABS	CUMPLE	CUMPLE
Traseros		CUMPLE	NO CUMPLE
DIMENSIONES Y PESOS TOTAL			
Largo (mm)	4.600 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Ancho (mm)	1.850 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Alto (mm)	1.700 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Distancia entre ejes (mm)	2.650 como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Vía delantera (mm)	.560 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Vía trasera (mm)	1.506 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Despeje mínimo del suelo (mm)	190	CUMPLE	CUMPLE
Radio mínimo de giro (m)	5,3	CUMPLE	CUMPLE
Peso neto (kg)	1,585 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Peso bruto (kg)	2,000 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de tanque de combustible (litros)	60 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Dirección			
Tipo	Hidráulica	CUMPLE	CUMPLE
Frenos			
Delanteros	Disco ventilado con ABS	CUMPLE	CUMPLE
Traseros	Disco ventilado con ABS	CUMPLE	CUMPLE
Ruedas			
Llantas	Aleación de Aluminio de 17" como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Neumáticos	Radiales	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad	5 cinco	CUMPLE	CUMPLE
Pesos y Capacidades			
Capacidad de tanque de Combustible	50 como mínimo Lts.	CUMPLE	CUMPLE
Pasajeros	5 personas sentadas	CUMPLE	CUMPLE

JOAQUIN ESPALDUM
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Oscar Lánate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Oliver D. Jiménez
Director de Patr

Luces			
Alta y baja de carretera		CUMPLE	CUMPLE
Intermitente de estacionamiento		CUMPLE	CUMPLE
De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)		CUMPLE	CUMPLE
De freno		CUMPLE	CUMPLE
de posición		CUMPLE	CUMPLE
de chapa de licencia		CUMPLE	CUMPLE
de marcha atrás		CUMPLE	CUMPLE
Auxiliar Rompe nieblas.		CUMPLE	CUMPLE
Sistema Eléctrico			
Alternador de 12 volts y 30 amperes		CUMPLE	CUMPLE
Acumulador de 12 volts y capacidad de 65 amperes		CUMPLE	CUMPLE
Equipamiento exterior			
Protector inferior delantero		CUMPLE	CUMPLE
Polarizado permitido en las 5 puertas		CUMPLE	CUMPLE
Seguridad			
Airbag, conductor, acompañante.		CUMPLE	CUMPLE
Cinturón delantero de seguridad de 3 puntos inerciales		CUMPLE	CUMPLE
Cinturón trasero de seguridad de 3 puntos inerciales		CUMPLE	CUMPLE
Cinturón de seguridad trasera central subabdominal		CUMPLE	CUMPLE
Corta Corriente, sistema de alarma antirrobo.		CUMPLE	CUMPLE
Cierre centralizado de puertas		CUMPLE	CUMPLE
Apertura y cierre de puertas con control a distancia.		CUMPLE	CUMPLE
Interior y confort			
Capacidad interior de 2 hileras de asientos tapizados en cuero.		CUMPLE	CUMPLE
Aire Acondicionado digital con control de temperatura independiente.		CUMPLE	CUMPLE
Asientos delanteros con control de ajustes electrónicos.		CUMPLE	CUMPLE
Apoya cabeza para todos los pasajeros		CUMPLE	CUMPLE
Radio AM/FM/ con toca CD/MP3/AUX/USB/BT con 4 parlantes como mínimo, mando a distancia		CUMPLE	CUMPLE
Techo corredizo con comando electrónico.		CUMPLE	CUMPLE
Levanta vidrio eléctrico en todas las puertas laterales de un solo toque.		CUMPLE	CUMPLE
Control de audio y aire acondicionado en el volante.		CUMPLE	CUMPLE
Columna de dirección regulable en altura y profundidad de control electrónico.		CUMPLE	CUMPLE
Accesorios			
Manuales	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación. b) Manual del operador actualizado Todos en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos y accesorios.	CUMPLE	NO CUMPLE
Porta equipajes en el techo		CUMPLE	CUMPLE
Estribera laterales con iluminación		CUMPLE	CUMPLE
Encendedor eléctrico y cenicero.		CUMPLE	CUMPLE
Posa mano delantero en techo lado acompañante.		CUMPLE	CUMPLE
Posa mano trasero en el techo en ambos lados de la cabina.		CUMPLE	CUMPLE
Tercera luz de freno.		CUMPLE	CUMPLE
Dos espejos retrovisores externo con control eléctricos y rebatibles electrónicamente con luces de giro		CUMPLE	CUMPLE
Limpia parabrisas con temporizador y sensor de lluvia delantero.		CUMPLE	CUMPLE
Limpia parabrisas eléctrico trasero.		CUMPLE	CUMPLE
Extintor contra incendios		CUMPLE	CUMPLE
Dos balizas portátiles		CUMPLE	CUMPLE
Gato hidráulico para 4 toneladas		CUMPLE	CUMPLE
Llave de rueda		CUMPLE	CUMPLE

Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Coordinador General Dirección de Presupuesto T.S.J.E.

Lic. Carlos Lánate Director de Contabilidad J.E.

Lic. Director de P.

Juego de herramientas		CUMPLE	CUMPLE
Acople de batería		CUMPLE	CUMPLE
Barra de Tiro para 300 kgs.		CUMPLE	CUMPLE
Rueda de Auxilio		CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de Rutina		CUMPLE	NO CUMPLE
Incluir en su oferta la cantidad de mantenimientos de rutina, incluyendo los diferentes tipos de aceites, filtros, y demás repuestos necesarios, para 20.000 km como mínimo.	El Oferente debe ser Representante o Concesionario Oficial de la marca. Debe tener talleres propios para Mantenimiento y Reparaciones en Asunción, y Ciudades del Interior como mínimo DOS (2). Además, debe presentar lista de talleres autorizados y especializados en la marca. Indicar periodicidad de los mantenimientos	CUMPLE	NO CUMPLE
Otros			
1.19.1 Los gastos de transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el registro único del Automotor (RUA) debe estar incluidos en el presupuesto		CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN: DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L.

FRENOS		
Traseros	Discos con ABS	NO CUMPLE, FRENOS DE TAMBOR
Accesorios		
Manuales	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación. b) Manual del operador actualizado Todos en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos y accesorios.	NO CUMPLE
Mantenimiento de Rutina		
Incluir en su oferta la cantidad de mantenimientos de rutina, incluyendo los diferentes tipos de aceites, filtros, y demás repuestos necesarios, para 20.000 km como mínimo.	El Oferente debe ser Representante o Concesionario Oficial de la marca. Debe tener talleres propios para Mantenimiento y Reparaciones en Asunción, y Ciudades del Interior como mínimo DOS (2). Además, debe presentar lista de talleres autorizados y especializados en la marca. Indicar periodicidad de los mantenimientos	NO CUMPLE, POR PRESENTAR UN CERTIFICADO DE REPRESENTAR A UNA MARCA CHINA Y NO COMO PRESENTA EN SU OFERTA DE LA MARCA NISSAN DE PROCEDENCIA JAPONESA Y MEXICANA

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel
Coordinador
Dirección de
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lizarde
Director de Contabilidad J.E.

Operaciones Administrativas

ITEM Nº 4: CAMIONETA DOBLE CABINA PICK-UP: 4X2" - CANTIDAD: Diez (10) UNIDADES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CAMIONETA TIPO DOBLE CABINA PICK-UP: 4X2"		ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	AUTOMOTOR S.A
1.1. EQUIPO			
1.1.1	MARCA	Especificar	ISUZU
1.1.2	MODELO	Especificar	D-MAX
1.1.3	MANUALES	La propuesta debe incluir un manual de operador, y los diferentes manuales proveídos por el fabricante.	CUMPLE
1.1.4	Año de fabricación	2012 0 Kilómetro	CUMPLE
1.1.5	Garantía de Fábrica y del oferente	Mínimo 24 meses ó 50.000 km; Y MAXIMO 36 meses y 100.000 Km, lo primero que ocurra.	CUMPLE
1.1.6	Certificación ISO 9000	Además podrán presentar otros certificados de calidad, para su evaluación.	CUMPLE
1.1.7	Los vehículos deben ser entregados, totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible, engrasados y puestos en marcha.	Si	CUMPLE
1.2 MOTOR			
1.2.1	MARCA		ISUZU
1.2.2	MODELO		3000 CC TURBO DIESEL INTERCOOLER
1.2.3	PROCEDENCIA		TAILANDIA
1.2.4	Numero de cilindros	CUATRO CILINDROS EN LINEA como minimo	CUMPLE
1.2.5	Cilindradas	2.400 CC. MÍNIMO/3.000 cc MAXIMO	CUMPLE
1.2.6	Par motor máximo	INDICAR	280(28.5)/1200-3.400
1.2.7	Potencia Neta al volante a rpm expresadas en CV	136 cv a 2800 RPM como mínimo	CUMPLE
1.2.8	Del tipo Diesel	Movido a diesel, turbo, sistema de inyección directa y electrónica	CUMPLE
1.3 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			
1.3.1	Tropicalizado	Si	CUMPLE
1.3.2	Radiador de Tubos	Si	CUMPLE
1.3.3	Bomba de circulación de agua	Si	CUMPLE
1.3.4	Termostato	Si	CUMPLE
1.4 Embrague			

JOAQUÍN [illegible]
Operaciones administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Juan B. Jiménez Ri[illegible]
Proveedurías [illegible]

1.4.1	A disco hidráulico	Monodisco seco, con acondicionamiento hidráulico para servicio pesado.	CUMPLE
1.5 Sistema Eléctrico			
1.5.1	12 voltios	Si	CUMPLE
1.5.2	Limpiaparabrisas	Eléctrico con temporizador	CUMPLE
1.5.3	Bocina doble, Faros	Si	CUMPLE
1.5.4	Cuatro puertas laterales de acceso, y una trasera para carga	Si	CUMPLE
1.6 Transmisión			
1.6.1	Velocidades	5 adelante, y uno de marcha atrás.	CUMPLE
1.7 Tracción			
1.7.1	Tracción	4x2	CUMPLE
1.8 Dirección			
1.8.1	Hidráulica.	Si	CUMPLE
1.9 Suspensión			
1.9.1	Delantera	Susp. Delantera independiente con doble brazo de suspensión y barra estabilizadora	CUMPLE
1.9.2	Trasera	Con eje rígido con elásticos y amortiguadores	CUMPLE
1.10 Pesos y capacidades			
1.10.1	Peso Bruto Total	2.000 Kg como mínimo	CUMPLE
1.10.2	Capacidad de Carga	500 KG. Mínimo	CUMPLE
1.10.3	Capacidad	Para 5 personas.	CUMPLE
1.11 Llantas y Neumáticos			
1.11.1	Cantidad	5 (Cinco)	CUMPLE
1.11.2	Llantas	De aro 16" MÍNIMO	CUMPLE
1.11.3	Neumáticos	RADIALES - R16 205/70 MINIMO	CUMPLE
1.12 Frenos			
1.12.1	Freno de Servicio	Hidraulicos con doble circuito, servo asistido.	CUMPLE
1.12.2	Freno de Estacionamiento	Con circuito independiente	CUMPLE
1.13 Tanque de Combustible			
1.13.1	Capacidad	Mínimo de 75 litros	CUMPLE
1.14 Cabina			
1.14.1	Puertas	4 (cuatro)	CUMPLE
1.14.2	Piso con alfombra	Con alfombras delanteras y traseras	CUMPLE
1.14.3	Vidrios de seguridad	Levanta vidrios eléctricos en las cuatro puertas, con bloqueo y alarma de fábrica.	CUMPLE

C.P. Miguel Pa[illegible]
Coordinador General
Dirección de Presu[illegible]
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lizarde
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván [illegible] Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQU[illegible] SALDIVA
[illegible]TOR
Operaciones Administrativas

1.14.4	Luz	Alta y baja, intermitente de estacionamiento, señaleros delanteros y traseros, luz de freno, chapa y estacionamiento.	CUMPLE
1.14.5	Climatizador	Aire acondicionado, ventilador y calefactor	CUMPLE
1.14.6	Asientos delanteros	Regulable en altura y Reclinables, independientes, con apoya cabeza y tapizado de pana.	CUMPLE
1.14.7	Asiento trasero	Enterizos con apoya cabezas, tapizados de pana.	CUMPLE
1.14.8	Cinturones de Seguridad	Inerciales de 3 puntos, y central tipo abdominal	CUMPLE
1.14.9	Espejo retrovisor externo	En ambos lados de la Cabina, con mando eléctrico.	CUMPLE
1.14.10	Tablero	Velocímetro en kilómetro por hora, indicador de presión de aceite, de temperatura y nivel de combustible, reloj, indicador de carga de alternador.	CUMPLE
1.14.11	Volante Direccional	Regulable en altura	CUMPLE
1.14.12	Barra de Protección	A especificar	CUMPLE
1.14.13	Sistema de alarma antirrobo de fábrica, con sensor de movimientos.	A especificar	CUMPLE
1.15 Equipos Estándar y Accesorios			
1.15.1	Gato mecánico o hidráulico	Recomendado por el fabricante	CUMPLE
1.15.2	Llave de rueda	Si	CUMPLE
1.15.3	Juego de herramientas	Si	CUMPLE
1.15.4	Balizas portátiles	SI	CUMPLE
1.15.5	Acople de batería	Sí	CUMPLE
1.15.6	Extintor de fuego	Extintores de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C- a base de fosfato Monomanico.	CUMPLE
1.15.7	Radio AM/FM stéreo con CD MP3	Si	CUMPLE
1.16.1	Filtro de aire	Si	CUMPLE
1.17 Mantenimiento de Rutina			
1.17.1	Incluir en su oferta la cantidad de mantenimientos de rutina, incluyendo los diferentes tipos de aceites, filtros, y demás repuestos necesarios, para 20.000 km como mínimo.	El Oferente debe ser Representante o Concesionario Oficial de la marca. Debe tener talleres propios para Mantenimiento y Reparaciones en Asunción, y Ciudades del Interior como mínimo DOS (2). Además, debe presentar lista de talleres autorizados y especializados en la marca. Indicar periodicidad de los mantenimientos	CUMPLE
1.18 Color			
1.18.1	El color de la camioneta deberá indicarse colores disponibles.	VARIEDAD DE COLORES	CUMPLE
1.19. Otros			

Joaquín Israel Duarte
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad

Lic. Iván J. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

1.19.1	Los gastos de transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el registro único del Automotor (RUA) debe estar incluidos en el presupuesto	Si	CUMPLE
1.19.2	Plazo de entrega	Plazo máximo 30 días.	CUMPLE

2. **Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios del Oferente.**
3. **CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.**

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada.

4. Cuadro de presentación de Ofertas.

5. Cuadro de Ofertas más Bajas.

Dentro del Ítem N° 1- Camionetas Cerradas 4x4, la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. presento el precio más bajo, pero la misma "NO CUMPLE" con las Especificaciones Técnicas, por consiguiente se tuvo en cuenta la segunda Oferta más baja correspondiente a la Empresa TOYOTOSHI S.A.

6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Cabe señalar que éste Comité Evaluación, solicita la recomendación de Adjudicación en el Ítem N° 1 – CAMIONETAS CERRADAS 4X4, dentro del Llamado de referencia, a ser utilizados por los Ministros del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, en el marco de la Aprobación del Decreto N° 6572/2011 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 22, 23, 36, 66, 69 - INCISO B), 86, 88, 89, 286 y 310…", en su Art. 286 – Adquisición de Equipos de Transporte.

OBSERVACIÓN:

En fecha 21 de Octubre de 2011, este Comité Evaluador solicitó Dictamen Jurídico a la Asesoría Jurídica de la Justicia Electoral con el objeto de obtener el parecer jurídico sobre la Adquisición de los Vehículos Automotores Licitados en el ÍTEM N° 1 cuyo precio de venta por unidad supera el monto establecido en el Art. 286 del Decreto que Reglamenta el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, en razón de que tal normativa fue objeto de acción de inconstitucionalidad promovida por la Institución.-

En fecha 24 de Octubre de 2011, el Asesor Jurídico de la Justicia Electoral elevó su Dictamen Jurídico correspondiente sobre la cuestión planteada.-

Al respecto, con relación al ÍTEM N° 1 – CAMIONETAS CERRADAS 4X4 para uso exclusivo de los Ministros del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, manifestó que efectivamente la Justicia Electoral promovió acción de inconstitucionalidad en contra de varias disposiciones normativas establecidas en el Decreto N° 6.071/11 de fecha 31/01/2011 y que luego la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dictó una Medida Cautelar de Suspensión de los Efectos del Art. 286 y por ende tal normativa que restringe el precio de Adquisición de Bienes de Transporte NO ES APLICABLE para la Justicia Electoral hasta se resuelva la cuestión de fondo.-

JOAQUIN ASAL IRUN
Director
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Duarte Rojas
Director de Patrimonio

Por consiguiente, la Asesoría Jurídica de la Institución, no encuentra inconveniente alguno para realizar la Adjudicación del ÍTEM N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 32/2011 por un monto superior al establecido en el Art. 286 del Decreto Reglamentario N° 6.071/11, fundado en que tal normativa no es aplicable en el ámbito de la Justicia Electoral por la existencia de una Medida Cautelar de Suspensión de los Efectos dictada por la máxima instancia judicial.-

Además, el Asesor mencionó que la Adjudicación debe recaer sobre la oferta que cumpla sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones y que el monto de la adjudicación se encuentra supeditado a la disponibilidad presupuestaria de la Justicia Electoral.-

También se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Ítems, que componen las ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se han determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto Nº 4371/2011 "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY Nº 4249 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011, PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 223015, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudiquen a las siguientes Empresas de esta manera:

CUADRO Nº 7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
AUTOMOTOR S.A.	**Gs. 1.695.000.000.- (Guaraníes Un Mil Seiscientos Noventa y Cinco Millones), incluidos todos los Impuestos.-**
TOYOTOSHI S.A.	**Gs. 1.239.700.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Treinta y Nueve Millones Setecientos Mil), incluidos todos los Impuestos.-**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lánate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Juan S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN ... IRUM
... TOR
Operaciones Administrativas

ANEXO"A"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 32/2011, PARA LA ADQUISICION NUEVOS VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	TOYOTOSHI S.A.		AUOTOMOTOR S.A.		DREI ASOCIADOS S.R.L.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO Nº 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO						
a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los items ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la experiencia del objeto del llamado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FOMULARIO DE OFERTA EN FORMATO CD	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN ESALIBUM
Operaciones Administrativas

ANEXO

“B”

DICTAMEN A.J. N° 143

Asunción, 24 de octubre de 2011.-

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas del T.S.J.E.
Presente:

LUIS PEREIRA RAMÍREZ, Asesor Jurídico del Tribunal Superior de Justicia Electoral, se dirige a Ud. a los efectos de evacuar el Dictamen Jurídico solicitado por Nota de fecha 21 de octubre de 2011, que guarda relación con la **Licitación Pública Nacional N° 32/2011 "PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL"** convocada por la Institución, conforme a los términos que expongo a continuación: ----------

ANTECENDENTES:

QUE, considerando lo dispuesto en el Art. 286 "Adquisición de Equipos de Transporte" del Decreto N° 6.071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011" de fecha 31 de enero de 2011; ----------

QUE, considerando la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el T.S.J.E. ante la Corte Suprema de Justicia (C.S.J.) en contra de los artículos 66, 69 (inciso b.7) del Anexo B-03-02, 88, 89 y 286 del Decreto N° 6.071/2011 de fecha 31/01/2011 dictado por la Presidencia de la República (Ministerio de Hacienda);----------

QUE, considerando el A.I. N° 579 de fecha 04 de abril de 2011 dictado por la Corte Suprema de Justicia (C.S.J.) en el marco del expediente caratulado: "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LOS ARTS. 66, 69, 88, 89 Y 286 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 6.071/2011. AÑO: 2011. N° 268" por el cual se resolvió: ***"HACER LUGAR al pedido de suspensión de efectos de los Arts. 66, 69 (Inciso b.7) del Anexo B-03-02, 88, 89 y 286 del Decreto N° 6.071 de fecha 31/01/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4.249/2011 que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" dictado por la Presidencia de la República – Ministerio de Hacienda en relación al accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción deducida".***----------

Abog. LUIS PEREIRA RAMÍREZ
Asesor Legal T.S.J.E.
Mat. N° 2.106

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA
24/10/2011 Hora: 10:30
Carlos López

QUE, considerando los términos de la NOTA de fecha 21 de octubre de 2011 remitida por el representante del Comité designado para la Evaluación y Selección de Ofertas del T.S.J.E. por la cual se solicitó mi parecer jurídico sobre la adquisición de vehículos para uso de los MINISTROS cuyo precios unitarios exceden del límite establecido en el Art. 286 del Decreto N° 6.071/2011 que reglamenta la Ley de Presupuesto N° 4.249/2011.----------

Que, finalmente considerando las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2011 "PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral, y: ----------

CONSIDERANDO:

En primer lugar, debe analizarse si corresponde o no la aplicación del Art. 286 del Decreto N° 6.071/2011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011" de fecha 31 de enero de 2011 en el caso específico de la adquisición de vehículos licitados en la Licitación Pública Nacional N° 32/2011 individualizada con ID N° 223.015.----------

Al respecto, debo señalar que si bien el Art. 286 del Decreto Reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación establece un límite para la adquisición de equipos de transporte hasta la suma de Gs.160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) sin perjuicio de la aprobación del Equipo Económico Nacional (EEN), **tal normativa resulta inaplicable para la JUSTICIA ELECTORAL atendiendo a que existe una Resolución Judicial (Medida Cautelar) de SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL ART. 286 y por tanto lo dispuesto en él queda suspendido hasta que sea resuelta el fondo de la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el T.S.J.E. ante la Corte Suprema de Justicia (C.S.J.)**.----------

En segundo lugar, corresponde señalar que los vehículos requeridos en el ÍTEM N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 32/2011 será para uso de los MINISTROS del T.S.J.E., **por tanto no encuentro reparos ni cuestionamientos sobre las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego más aun porque no fueron objeto de protestas ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por parte de ninguna firma interesada**.----------

Abog. LUIS PEREIRA RAMÍREZ
Asesor Legal T.S.J.E.
Mat. Nº 2.106

RECOMENDACIÓN:

En base a los argumentos expuestos, **no encuentro inconveniente alguno para realizar la adjudicación del ÍTEM N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 32/2011 por un monto superior al establecido en el Art. 286 del Decreto N° 6.071/2011**, fundado en que tal normativa NO ES APLICABLE en el ámbito de la JUSTICIA ELECTORAL porque existe una Medida Cautelar de Suspensión de Efectos dictada por la Corte Suprema de Justicia (C.S.J).----------

Cabe señalar que la adjudicación de los vehículos debe recaer sobre la oferta que cumpla con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 32/2011 y **el monto total de la adjudicación se encuentra supeditado a la disponibilidad presupuestaria de la JUSTICIA ELECTORAL**.----------

Es mi opinión, salvo mejor parecer.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.-

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ ASESORIA JURIDICA

Abog. LUIS PEREIRA RAMÍREZ
Asesor Legal T.S.J.E.
Mat. N° 2.106